

SS.7.C.3.5

Explicar el proceso de enmienda constitucional.

Indicador de Aclaración 3 del SS.7.C.3.5: Los estudiantes identificarán la importancia de un proceso de enmienda formal.

El Artículo V (5) de la Constitución de los Estados Unidos describe los dos métodos que existen para **proponer enmiendas** y los dos métodos que aplicar para **ratificarlas**. Los Padres Fundadores querían asegurarse de que hubiera un proceso para que la Constitución fuese un “documento vivo” y cambiara con los tiempos.

Los Padres Fundadores pretendían crear un proceso difícil. Si el proceso era muy simple, la Constitución podría cambiarse mucho más de lo necesario.

Una vez que una enmienda es ratificada, forma parte de la Constitución a menos que exista otra enmienda para revertir la primera. Por ejemplo, la Decimoctava (18) Enmienda prohibió el alcohol, pero la Vigésimoprimer (21) Enmienda revirtió dicha prohibición.

También, la Corte Suprema de los Estados Unidos interpreta las leyes para determinar si son constitucionales o no, incluyendo las enmiendas a la Constitución. Una ley que va en contra de una enmienda puede considerarse **inconstitucional**.

El Artículo V (5) de la Constitución explica las dos formas en que se puede proponer una enmienda y las dos formas de ratificarla. Si una enmienda propuesta no sigue los pasos adecuados para su ratificación, o no se aprueba, no puede agregarse a la Constitución.

enmienda – un cambio constitucional (ejemplo, Constitución de los EE.UU., Constitución de Florida)

inconstitucional – que no cumple con la Constitución de EE.UU.

proponer – sugerir

ratificar – confirmar expresando consentimiento; aprobar formalmente